

Intervención del diputado Marco Antonio Cabada Arias, con el punto de acuerdo por el que se propone que a través de la mesa directiva, solicite a la secretaría de servicios parlamentarios con carácter de urgente el estatus de todos y cada uno de los acuerdos, puntos de acuerdos presentados a esta soberanía turnados a las comisiones ordinarias y especiales relativas a la atención del covid-19 para efecto de la elaboración pronta de los dictámenes el respectivo seguimiento o conocer la respuesta de la autoridad exhortada.

El presidente:

Adelante diputado.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputado presidente.

El suscrito diputado Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los

artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III, 313 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El punto de acuerdo, es un documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que se expone una postura y una propuesta en torno a un tema de interés público,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Mayo 2020

para que el Congreso del Estado asuma una postura institucional al respecto.

Es mediante este instrumento que los legisladores ejercemos funciones de control al Ejecutivo del Estado, debido a que este mecanismo está orientado a solicitar información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la Administración Pública, o exhortar o acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

Nuestra Ley Orgánica, establece que las proposiciones con punto de acuerdo representan la posición de nuestro Congreso, en relación con algún asunto específico de interés estatal o sus relaciones con los otros poderes del estado, organismos públicos, entidades federativas y municipios.

En otro orden de ideas, el acuerdo parlamentario, se ha convertido en una herramienta normativa que forma parte del engranaje de la maquinaria del órgano legislativo y la mayoría de los acuerdos parlamentarios tienen el

carácter de norma jurídica, ya que establecen conductas encaminadas a proveer elementos para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos y las actividades parlamentarias, ya que únicamente tienen efectos vinculatorios con los mismos legisladores.

Incluso utilizando adecuadamente el instrumento del acuerdo parlamentario, podrían constituirse una comisión especial encargada de la resolución de las proposiciones con punto de acuerdo admitidas para su discusión y elaboración del respectivo dictamen, en aras de agilizar el trabajo en comisiones de iniciativas de ley o decreto.

Ahora bien, El aislamiento social y las demás medidas de higiene recomendadas por las autoridades sanitarias para evitar la proliferación de la pandemia por coronavirus COVID 19, nos ha obligado legislar “desde casa”, en ese sentido según nuestra página oficial está registrada la considerable cantidad de 222 de puntos de acuerdos, exhortos y acuerdos parlamentarios desde que inició esta legislatura y más de 22 puntos de acuerdos para la

atención del Covid presentados ante el Pleno de este Congreso y turnadas a la Mesa Directiva de las diversas comisiones de estas sesiones virtuales. Bajo este contexto, compañeras diputadas y diputados, en estos momentos de emergencia sanitaria, preocupa más la atención que esta legislatura le dé a lo Puntos de Acuerdos que van dirigidas a la debida atención de la contingencia sanitaria ya que lo desconocemos aunado a que si se continúan enviando a comisiones como ha sido la mayoría de ellas, cuando estas se dictaminen ya estaremos probablemente en otra contingencia diferente a la que hoy nos aqueja o ya la habremos superado, y todo el trabajo que se haya hecho en esta Legislatura será infructuoso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único, se propone que a través de la mesa directiva, solicite a la secretaría

de servicios parlamentarios con carácter de urgente el estatus de todos y cada uno de los acuerdos, puntos de acuerdos presentados a esta soberanía turnados a las comisiones ordinarias y especiales relativas a la atención del covid-19 para efecto de la elaboración pronta de los dictámenes el respectivo seguimiento o conocer la respuesta de la autoridad exhortada.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su expedición.

Segundo: La Mesa Directiva de este Poder Legislativo, girará el oficio a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con copia a las comisiones ordinarias y especiales a las que se han turnado Puntos de Acuerdos que atienden la pandemia causada por el Covid-19 para efectos del presente acuerdo.

Tercero, la Secretaría de Servicios Parlamentarios en un plazo de cinco días hábiles pondrá en disposición de los integrantes de esta Soberanía la

información actualizada del estatus de los puntos de acuerdo en referencia.

Atentamente

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a catorce de mayo de dos mil veinte.

Versión Íntegra

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III, 313 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El punto de acuerdo, es un documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que se expone una postura y una propuesta en torno a un tema de interés público, para que el Congreso del Estado asuma una postura institucional al respecto.

Es mediante este instrumento que los legisladores ejercemos funciones de control al Ejecutivo del Estado, debido a que este mecanismo está orientado a solicitar información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la Administración Pública, o exhortar a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

Nuestra Ley Orgánica, establece que las proposiciones con punto de acuerdo representan la posición de nuestro Congreso, en relación con algún asunto específico de interés estatal o sus relaciones con los otros poderes del

estado, organismos públicos, entidades federativas y municipios.

En otro orden de ideas, el acuerdo parlamentario, se ha convertido en una herramienta normativa que forma parte del engranaje de la maquinaria del órgano legislativo y la mayoría de los acuerdos parlamentarios tienen el carácter de norma jurídica, ya que establecen conductas encaminadas a proveer elementos para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos y las actividades parlamentarias, ya que únicamente tienen efectos vinculatorios con los mismos legisladores.

Incluso utilizando adecuadamente el instrumento del acuerdo parlamentario, podrían constituirse una comisión especial encargada de la resolución de las proposiciones con punto de acuerdo admitidas para su discusión y elaboración del respectivo dictamen, en aras de agilizar el trabajo en comisiones de iniciativas de ley o decreto.

Ahora bien, El aislamiento social y las demás medidas de higiene recomendadas por las autoridades

sanitarias para evitar la proliferación de la pandemia por coronavirus COVID 19, nos ha obligado legislar “desde casa”, en ese sentido según nuestra página oficial está registrada la considerable cantidad de 222 de puntos de acuerdos, exhortos y acuerdos parlamentarios, más los 8 de la semana pasada, presentadas ante el Pleno de este Congreso y turnadas por la Mesa Directiva a las diversas Comisiones.

De los 230 de puntos de acuerdos, exhortos y acuerdos parlamentarios en referencia, no tenemos conocimiento del estatus de estas, o si los aprobados con carácter de urgente y obvia resolución fueron enviados de manera inmediata o si obtuvimos respuesta de la autoridad conminada, ya que el porcentaje bajo de las que se han dictaminado, contrasta respecto al número de las presentadas y enviadas a comisiones, lo cual muestra un preocupante indicador de rezago también en este rubro.

Compañeras diputadas y diputados, en estos momentos de emergencia sanitaria, preocupa la atención que esta

legislatura le dé a lo Puntos de Acuerdos que van dirigidas a la debida atención de la contingencia sanitaria, porque si se continúan enviándolas a comisiones como ha sido la mayoría de ellas, cuando se dictaminen ya estaremos probablemente en otra contingencia diferente a la que hoy nos aqueja o ya la habremos superado, y todo el trabajo hecho en esta Legislatura será infructuoso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Por medio del cual se propone que a través de la mesa directiva, solicite a las comisiones ordinarias y especiales, el estatus de todos y cada uno de los diversos puntos de acuerdos presentados que les hayan sido turnado en la presente Legislatura.

Único: La mesa directiva con carácter de urgente conminara a las comisiones que se han turnado los puntos de

acuerdo relativos a la atención del conavid19, para la elaboración pronta del respectivo dictamen.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo: Se autoriza a la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, para que gire los oficios necesarios a las comisiones ordinarias y especiales a las que se han turnado Puntos de Acuerdos, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Atentamente

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a catorce de mayo de dos mil veinte.